

OUSE .

Dependencia: Secretaría de Finanzas y Administración

Sección:

Unidad de Transparencia

Oficio:

SFA/UT/004/2022

Asunto:

Se entrega informe anual

Chilpancingo, Gro., 13 de enero de 2022,

C.C. COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESENTES.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 33, cuarto párrafo, de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, me permito remitir el informe Anual de solicitudes de información 2021, así como los formatos correspondientes a cada una de las solicitudes formales de información que fueron presentadas por ciudadanas y ciudadanos ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno de Guerrero, y atendidas durante el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021.

Se anexan al presente, en forma digital los formatos correspondientes a cada una de las solicitudes de información recibidas en la Plataforma Nacional de Transparencia INFOMEX/SISAI y en el correo electrónico.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.... El Titular de la Unidad de Transparencia

M. A. Javier López García





Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INFORME ANUAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL: 01 DE ENERO DEL 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

Sujeto Obligado:

Secretaría de Finanzas Y Administración

Titular de Unidad de Transparencia:

M. A. Javier López García

Teléfono:

7471160230

Email de la UT:

Ut.sefina@guerrero.gob.mx

Domicilio de la U.T.:

Calle: Foro Libre #18, C. P.: 39086, Colonia: Tribuna Nacional, Chilpancingo Guerrero.

¿La Unidad de Transparencia cuenta con equipo de cómputo con acceso a internet disponible para que las personas consulten o soliciten información?

SI

¿Su página principal de internet cuenta con un vínculo al sitio de la Plataforma Nacional de Transparencia?

SI

Dirección web con obligaciones de transparencia:

http://sefina.guerrero.gob.mx/articulos/prueba-articulo-transparencia-sefina/

Con fundamento en el Artículo 33 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, se solicita la siguiente información:

I.INFORMACIÓN GENERAL DE SOLICITUDES

				The state of the s	
	2. P	ROCESADAS:			
2.1 Respondidas con entrega de información:	153				
2.2. Pendientes por responder (en trámite):					
2.3 Solicitudes desechadas por falta de pago de los costos de reproducción de la información:	0	230	Número total de solicitudes de		
2.4 Solicitudes desechadas por falta de respuesta al requerimiento de información adicional (prevención):	9		información	244	
	3. I M P F	ROCEDENTES:	presentadas al	211	
3.1 Turnadas a otra dependencia:	4		sujeto obligado		
3.2 Información reservada o confidencial:	0		Sujeto obligado		
3.3 Información inexistente:	0	5			
3.4 No es solicitud de información:	1				

Solicitudes en las que se requirió prórroga:

II. NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACUERDO A TEMAS DE LAS FRACCIONES DEL ART.81 DE LA LEY 207

# Fracc.	# Sol.	# Fracc.	# Sol												
- 1	19	VII	1	XIII	0	XIX	16	XXV	2	XXXI	6	XXXVII	0	XLIII	20
п	6	VIII	23	XIV	2	XX	75	XXVI	1	XXXII	24	XXXVIII	0	XLIV	1
UI	2	IX	0	XV	6	XXI	32	XXVII	20	XXXIII	0	XXXIX	1	XLV	5
IV	1	х	1	XVI	1	XXII	4	XXVIII	12	XXXIV	4	XL	0	XLVI	0
V	1	XI	0	XVII	7	XXIII	8	XXIX	0	XXXV	0	XLI	0	XLVII	0
VI	0	XII	0	XVIII	0	XXIV	1	XXX	0	XXXVI	0	XLII	2	XLVIII	0

FRACCIONES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESPECÍFICAS

A	rtículo:														
Fracción o numeral	# Sol.	Fracción o numeral	# Sol.	Fracción o numeral	# Sol.	Fracción o numeral	# Sol.	Fracción o numeral	# Sol.	Fracción o numeral	# Sol.	Fracción o numeral	# Sol.	Fracción o numeral	# Sol.
numeral		numerai		Hamer et											

INFORME ANUAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DEL 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 III. MECANISMOS PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES Número de solicitudes presentadas por: Escrito/oficio: SISAI/INFOMEX: Correo Electrónico/email: Correo postal / paquetería: Vía telefónica: Otro medio: IV. MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN (2.1 Respondidas con entrega de la información) Correo postal / Mensajería / Paquetería SISAI/INFOMEX Consulta directa Otros Orientación a web donde está la información públicamente disponible Correo electrónico Memoria USB V. ESTADÍSTICAS GENERALES Especificar su rango de edad y sexo del solicitante Especificar su actividad o profesión y sexo del solicitante RANGO EDAD TOTAL Mujer ACTIVIDAD O PROFESIÓN TOTAL ACTIVIDAD O PROFESIÓN identificado Menor de 18 1 Hogar 84 Académico 9 De 18 a 29 4 2 0 Organización No Gubernamental Estudiante De 30 a 49 3 0 Medios de comunicación Asociación política De 50 y más 4 1 Servidor público Otro 92 1 No identificado 144 No identificado Empresario TOTAL 244 Empleado u obrero TOTAL VI. COMITÉ DE TRANSPARENCIA Número de integrantes del Comité: 7 Número de sesiones del Comité: Total de resoluciones emitidas: 0 En caso de NO haber realizado

VII. OBSERVACIONES

Dificultades observadas para el cumplimiento de la ley y sus propuestas para superarlas:

ninguna sesión de Comité de Transparencia en el periodo que se informa, indique y fundamente cuál fue el motivo.

Existe resistencia a publicar u otorgar información referente a sueldos y compensaciones que reciben los servidores públicos, plasmados en un recibo de nómina; argumentando que se trata de información confidencial y que están protegidos por la esta ley 207.

PROPUESTA: Reformar el capítulo II del título quinto, de la ley 207 de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, procurando clarificar si los conceptos de remuneraciones que por cualquier concepto recibe un servidor público, y que están plasmados en un recibo de nómina, corresponden a datos personales que no se pueden otorgar a ningún solicitante